

Sección uno: Ensayos

Teoría crítica y marxismo en las ciencias sociales y humanas: alcances, limitaciones y reconfiguraciones.

«Socialismo Real» versus «Materialismo Democrático» (I). Encuentros y divergencias entre la democracia y la tradición comunista¹

«Real Socialism» versus «Democratic Materialism». Encounters and divergences between democracy and the communist tradition.

Ernesto M. Díaz Macías
leniniano@hotmail.com

Resumen

Durante el siglo XX, la tradición marxista y comunista fue estrechamente asociada con el sistema político vigente en la URSS y en sus países satélites. Debido a dicha asimilación, el proyecto comunista se equiparaba popularmente a una cultura política dictatorial opuesta a la democracia y a la libertad. En este artículo se defiende que ninguna de las dos tradiciones se asocia de forma natural a una cultura política autoritaria. Dicha equivalencia se debe a la normalización del estalinismo que tuvo lugar durante el siglo XX y que eclipsó a todas las corrientes democráticas del comunismo.

Por el contrario, en la tradición comunista están presentes ejes de pensamiento democrático desde sus inicios. Además, algunas experiencias actuales (pero también pasadas) apuntan a la posibilidad de conjugar de forma realista democracia y libertad al proyecto comunista.

Palabras clave: Marxismo, Socialismo, Democracia, Estalinismo, Materialismo democrático.

Abstract

During the 20th century, the Marxist and communist tradition was closely associated with political system in force in the USSR and its satellite countries. Because of this assimilation, the communist project was popularly equated with a dictatorial political culture opposed to

¹ Recibido: 10/01/2023 Evaluado: 09/02/2023 Aceptado: 02/03/2023

democracy and freedom. This article argues that neither tradition is naturally associated with an authoritarian political culture. This equivalence is due to the normalisation of Stalinism that took place during the 20th century and which eclipsed all democratic currents of communism.

On the contrary, the communist tradition has had democratic axes of thought present since its beginnings. Moreover, some current (but also past) experiences point to the possibility of realistically combining democracy and freedom in the communist project.

Keyword: Marxism, Socialisms, Democracy, Stalinism, Democratic materialism.

Introducción

Contrario a lo que popularmente se piensa en el siglo XXI, en la tradición marxista y comunista abundan las preocupaciones sobre la democracia y la libertad desde el mismo origen de esta tradición. Entre ellas, se pueden aludir a las preocupaciones de Marx sobre las consecuencias autoritarias de la relación salarial (Marx, 1966, p. 191), sobre el origen autoritario del Modo de Producción Capitalista (Marx, 2000, pp. 197-271), o sobre la relación funcional que adquiere el Estado en relación a las clases dominantes en los regímenes democráticos (Jessop, 2018). Una relación que le llevó a definir a la Comuna de París como un tipo de democracia superior (Marx, 2010). En la misma dirección se encuadran las preocupaciones de Engels por las consecuencias materiales del capitalismo sobre los trabajadores ingleses (Engels, 2020). También en Luxemburg está muy presente la perspectiva democrática en su crítica sistémica del imperialismo y sus consecuencias autoritarias como algo ligado a la naturaleza del capitalismo (Luxemburg, 2016, pp. 292-331).

Antes de proceder, es importante hacer una aclaración sobre el marco teórico propuesto sobre la perspectiva democrática del marxismo. Cuando aludimos a dicha perspectiva nos referimos a la utilización de los medios de la democracia liberal, bien definida por autores de reconocimiento académico (Huntington, 1994, pp. 19-21; Sartori, 1988, p. 84). Pero, sobre todo, a la aspiración de superar los límites autoritarios de esta democracia en un sentido democrático radical (Laclau & Mouffe, 1987; Adler, 1975). Este último enfoque se presenta en ambos artículos como una vía alternativa al autoritarismo de la experiencia soviética. Este no es un enfoque enteramente novedoso. En el pasado han sido varios autores los que han afirmado que existe en la tradición marxista una teoría acerca de la democracia revolucionaria dentro del marxismo clásico (Marik, 2018a). Algo que también defendieron historiadores como Rosenberg (Rosenberg, 1966) y que encaja con algunas relecturas de actualidad sobre el socialismo en clave republicano y democrático (Domènech, 2019). Todo ello compone un marco teórico que además ha sido enriquecida por las reflexiones sobre la relación entre la tradición socialista, las tendencias oligárquicas de la política y los mecanismos democráticos de la Grecia clásica (Moreno Pestaña, 2019; 2021).

Este marco no se compone exclusivamente de reflexiones teóricas, sino que encuentran apoyos en experiencias históricas y actuales. A pesar de lo que muchos autores han sostenido, la perspectiva democrática radical no ha sido una mera aspiración idealista escindida de su práctica autoritaria real. Existen numerosas experiencias históricas dentro de la tradición comunista que no pusieron en práctica una cultura política autoritaria, sino tendente a modificar

el significado de la democracia en términos radicales. Entre ellas, se pueden mencionar la Comuna de París de 1871, que puso en marcha un funcionamiento institucional participado ampliamente por trabajadores y trabajadoras desde sus barrios. Después de proclamarse, su primera medida fue la convocatoria de elecciones (Salas, 2021). Por no hablar de los mecanismos institucionales que inaugura, modificando el sentido democrático otorgándole una dimensión más allá de la representatividad. Su composición social (en términos generales primaba la gente trabajadora) dejó al descubierto la capacidad de la gente común para hacerse cargo de los asuntos públicos con solvencia (Galceran, 2021, p. 62). Las elecciones a la Comuna establecieron la designación de un concejal por cada 20.000 habitantes. Los elegidos estaban sometido a un mandato imperativo y sobre ellos pesaba la fiscalización cotidiana de los votantes, siendo posible su revocación. (Galceran, 2021, p. 63). En el plano social, la Comuna tuvo como objetivos la redacción de un “estatuto de autonomía de la ciudad”. Junto a ese objetivo general, los decretos de la Comuna revelan el contenido social de la democracia: medidas sobre los alquileres, recuperación de objetos empeñados; límites salariales del funcionariado, pensiones de viudedad, abolición del trabajo nocturno o el decreto para la reapertura de los talleres abandonados (Galceran, 2021, pp. 67-72). De estas decisiones se deriva que la democracia bajo la Comuna no solamente significó una modificación procedimental profunda de su funcionamiento. Además, equiparó las decisiones democráticas con aquellas que favorecían a la mayoría social. Otro ejemplo lo tenemos con las instituciones públicas inauguradas durante las Revoluciones Rusas. La democracia soviética que inauguró la Revolución Rusa en febrero de 1917 no se agotó con la toma del poder por los soviets en Octubre. Una toma del poder que además de ser respaldada posteriormente por un Congreso de los Soviets de toda Rusia se basó durante varios meses en la elección de representantes de otros partidos socialistas no bolcheviques (Marik, 2018b). Como último ejemplo, se puede destacar también la Viena Roja, una experiencia ocurrida en el marco de un Estado que contaba con mecanismos democráticos y representativos, a diferencia del caso ruso. Ésta se encontraba dirigida por una nueva corriente política, el austro marxismo, que aspiraba a representar una opción comunista democrática que no rechazó en bloque la experiencia soviética, pero que no por ello se plegó a la socialdemocracia alemana en su condena. Controlando el poder municipal de Viena, fueron capaces de imponer una alta fiscalidad a la riqueza cuya recaudación financió uno de los planes municipales de viviendas más ambiciosos conocido (Ducange, 2022). La relación entre socialismo y democracia también cuenta con ejemplos más actuales que abordaremos en el segundo artículo, entre los que cabe destacar las experiencias zapatista y kurda (Cairo, 2020; Akkaya, 2020)

Esta corta exposición debería de valer para evidenciar algo que hoy muchos niegan: la pluralidad de aspiraciones y medios dentro del comunismo durante el siglo pasado. Éste es el tema que aborda el primero de los apartados. Si estas aspiraciones democráticas existieron y no se redujeron exclusivamente al mundo de las ideas habría que preguntarse entonces de donde procede la asimilación entre comunismo y autoritarismo. ¿Acaso es una asociación libre, sin razón de ser? Reside en las dificultades propias de la victoriosa Revolución Rusa relacionadas con la Guerra Civil. Ésta planteaba una serie de problemas objetivos ante los cuales los dirigentes bolcheviques hicieron una apuesta decisiva sobre el significado concreto que adquiriría la “dictadura del proletariado”. Este asunto se abordará en el segundo apartado.

Si la tradición democrática radical del marxismo cada vez es más difícil de negar, lo mismo ocurre con aquellas corrientes que desde dentro del marxismo han devaluado su significado, cuando no renegado de su utilidad. Es aquí donde entra históricamente el estalinismo como

cultura política (Almond & Verba, 1970) que apostó decididamente por lo que yo he llamado “transición autoritaria al socialismo” (Díaz, 2022b, p. 87; p. 91). Su hipótesis partía de una normativización sesgada de la herencia política legada por Lenin, una herencia que como veremos fue en sí misma contradictoria. La burocratización del sistema soviético (Lewin, 2005) se produjo a la vez que la hipótesis autoritaria de Stalin se iba haciendo hegemónica en la URSS. Este proceso es lo que he denominado “normalización del estalinismo”, del que me ocupo en el tercer y cuarto apartado. Por tanto, el estalinismo se concibe a lo largo de los dos artículos como una cultura política más que se identifica con el proyecto comunista, pero no como la encarnación misma del comunismo como algunos nostálgicos del estalinismo pretenden.

La normalización del estalinismo conllevó un cambio importante de impugnación a toda la tradición democrática radical anterior del socialismo anterior (Rosenberg, 1966). En los debates de los años 60 esta normalización adquirió sentido de categoría con la invención del concepto de “socialismo real”. Desde entonces, el adjetivo se usó como sinónimo de lo existente, pero también como medida de lo posible dentro del campo del comunismo. Abordamos su origen y funcionalidad en el quinto apartado.

A pesar de la extensa utilización del concepto de socialismo real como medida de lo posible, la experiencia histórica demuestra lo contrario. Primero, que medios autoritarios generan resultados autoritarios alejados de las aspiraciones socialistas. Segundo, que es posible que la tradición comunista no solamente aspire a finales democráticos y liberadores a través de medios autoritarios, sino que la ampliación de la democracia constituya su medio principal. Entre estas podemos nombrar los casos del Kurdistán o del zapatismo (Akkaya, 2020; Aslan, 2020; Cairo & Mayor, 2020). Estas experiencias socialistas son tan reales como la URSS, solo que indican caminos alternativos a los de las hipótesis autoritarias al socialismo, invalidada históricamente. Esto compone lo esencial del último apartado del artículo.

Por último, algunos apuntes metodológicos. En el primer apartado ponemos de manifiesto la pluralidad de apuestas de organizaciones que se reclaman del marxismo en relación a la democracia entendida como utilización de la democracia liberal y en sentido más amplio como métodos opuestos al autoritarismo soviético. En el segundo apartado exponemos los distintos debates que llevaron en los primeros años del siglo XX a acotar el debate sobre la democracia y la dictadura en una hipotética transición al socialismo, contrastando las teorizaciones de distintos autores. En el tercer apartado sobrepasamos los límites del debate teórico del apartado anterior para analizar cómo tomó cuerpo la apuesta bolchevique por los métodos autoritarios bajo las presiones de la Guerra Civil. Los siguientes apartados se dedican a reflexiones sobre el estalinismo. Se parte de la definición del estalinismo en tanto que cultura política particular, histórica, y no como la encarnación propia o pura del comunismo. Se interpreta como un intento por transitar al socialismo a través de métodos autoritarios opuestos a los democráticos (recordemos, la superación de los límites autoritarios de la democracia liberal). Una apuesta que, como veremos en el último apartado, se puede reconocer solo parcial y contradictoriamente dentro del legado leninista.

Marxismos, Estado y democracia

A inicios del siglo XX, los marxistas agrupados en la II Internacional expresaban hipótesis muy distintas sobre las relaciones que debían mantener las instituciones y la democracia en la

transición al socialismo. Simplificando el debate, antes de la Revolución Rusa podríamos destacar tres grandes corrientes en Europa sobre la relación entre estas tres estancias: la de Kautsky, la de Lenin y la del Austro-marxismo.

En Kautsky, así como en la mayor parte de la II Internacional, existía un análisis del Estado como una institución política colocada por encima de las clases sociales, lo que llevaba a la desestimación de la revolución desde 1890 (Fontana, 2017, p. 41). La suya era una hipótesis optimista con respecto a las posibilidades de usar las instituciones políticas (que no se entendían como estructuras de clase) en beneficio del proyecto socialista. Por tanto, en opinión de la mayoría de los partidarios de Kautsky, el gran debate giraba en torno a cómo ocupar un número creciente de puestos institucionales para realizar reformas (Andrade, 2017, p. 13), a la vez que se esquivaban pruebas de fuerza frontales contra las clases dominantes, reservadas a maniobras defensivas en lo que se ha dado en llamar “radicalismo pasivo”, una concepción que él siempre rechazó (Kautsky, 1912, p. 16).

En el Lenin de *El Estado y la revolución* (Lenin, 2009a) encontramos un análisis del Estado siempre al servicio de los intereses de las clases dominantes. La suya es una hipótesis profundamente pesimista sobre el papel que podían tener las instituciones del Estado capitalista en el tránsito al socialismo. Las instituciones estatales, incluso de la República más democrática, mantenía siempre una relación funcional con el mantenimiento de la propiedad privada. Por tanto, el principal reto al que se debían enfrentar los marxistas era el de tomar el poder con el objetivo de romper y rehacer las instituciones sin cortes clasistas. Tras esta ruptura institucional se inauguraba el tiempo de la dictadura del proletariado. Un régimen que, al menos en teoría, no debía asemejarse con un gobierno despótico de unos pocos, sino con una democracia que superara los límites de las democracias capitalistas en beneficio de los intereses de las clases trabajadoras (III Internacional, 1973).

Para Lenin la ruptura del Estado clasista es el objetivo estratégico. Pero en polémica abierta con los sectores “izquierdistas” de la nueva III Internacional, afirmaba que bajo regímenes parlamentarios no se podían sustituir las condiciones realmente existentes por los deseos impacientes. Por ello, en estos países Lenin llamó a compatibilizar la utilización de las instituciones bajo el capitalismo con la intención de madurar desde dentro una ruptura institucional, condenando a aquellos sectores que abogaban por abstraerse de su importancia política (Lenin, 2001).

El Austro-marxismo representó una posición híbrida. Bajo esta denominación se agruparon numerosos autores marxistas entre los que cabe destacar a “Max Adler, Karl Renner, Rudolf Hilferding, Gustav Eckstein, Friedrich Adler y el mismo Bauer” (Pastor, 2021). En el terreno político, expresó una posición mixta entre “el bolchevismo y la socialdemocracia” (Pastor, 2021). Si bien su posición concreta sobre los problemas de la Revolución Rusa fue variando en función de las apuestas de los bolcheviques, su posición de apoyo inicial fue clara. (Pastor, 2021). De su proyecto intermedió nació la “Unión de los Partidos Socialistas para la Acción Internacional” (Donneur, 1967). La apuesta por la participación gubernamental y la introducción de reformas no llevó a la socialdemocracia austríaca a descartar medidas violentas de defensa. De ahí la formación del *Schutzbund*, una fuerza armada paramilitar bajo control de la socialdemocracia (Macartney, 1929, p. 619; Domènech, 2019, p. 460). Después de las elecciones constituyentes en febrero de 1919, “la República sería básicamente parlamentaria, pero los soviets o consejos de trabajadores y soldados constituirían un bastión deliberativo

obrero paralelo, el *Arbeiterrath*” (Domènech, 2019, p. 461). Tras la derrota en las siguientes legislativas, la socialdemocracia austríaca se atrincheró en Viena, impulsando desde su ayuntamiento potentes sistemas de reformas sociales y participación activa de trabajadores y trabajadoras (Domènech, 2019, p. 462) hasta su derrota a manos de Dollfuss en 1934 (Wilno, 2014).

Comunismo, dictadura y democracia

El triunfo y el rumbo de la Revolución Rusa centró y modificó el debate sobre las relaciones que debían mantener Estado y democracia, pasando de los debates genéricos hacia la práctica político-institucional (García, 2017, pp. 530-531). El centro del debate versó sobre el significado que debía adquirir la dictadura del proletariado y la democracia en la transición al socialismo, dado que no existía antecedente alguno al que ceñirse más allá de las semanas de vida de la Comuna (Fontana, 2017, p. 45). La dictadura del proletariado, ¿debía ser una dictadura fideicomisa (*limitada en tiempo y objetivos, siendo además fiscalizada*) que aplicar contra las condiciones más adversas, como decía Marx al evocar a la República Romana (Domènech, 2017, pp. 95-97)? ¿O debía ser un régimen estable sin relación con la excepcionalidad del periodo, como terminó teorizando Stalin? ¿Debía ser sinónimo de la hegemonía de una clase sobre otra? ¿O debía hacer referencia al dominio indiscutible de un partido, dando por buena la tesis de que representa objetivamente los intereses de una clase?

Si nos ceñimos exclusivamente a la producción teórica de los primeros años, el texto de referencia es “Tesis sobre la democracia burguesa y la dictadura del proletariado” del I Congreso de la III Internacional en 1919 (III Internacional, 1973). En dicho texto, los congresistas mantenían, por redacción del propio Lenin, que no se podía hablar de democracia y dictadura de forma abstracta, sin analizar la clase que ejercía su dominio; defendía la dictadura como una herramienta de defensa contra las resistencias al cambio proveniente de las clases dominantes; señalaba la limitación de la “democracia burguesa”, reducida a la elección de representantes cada varios años; ensalzó la Comuna como una institución democrática de autogobierno; defendió la reducción del derecho político de las clases dominantes en periodos de excepción a la vez que señalaba las condiciones materiales para la realización de las libertades más básicas para la clase trabajadora bajo el capitalismo; proclama la libertad de prensa para las clases trabajadoras mediante la socialización de los medios de comunicación; defiende la revolución de Octubre como una revolución profundamente democrática, creadora de una nueva institucionalidad; defiende una concepción de la dictadura del proletariado como un mecanismo de defensa contra las clases dominantes. Un régimen defensivo gestionado a través de mecanismos profundamente democráticos basados en la participación obrera en los soviets; se defiende la persecución del resto de partidos socialistas por su participación en la guerra civil contra el poder bolchevique (III Internacional, 1973).

Por tanto, si nos ceñimos exclusivamente a la producción teórica, se debe poner de relieve que los planes bolcheviques en relación al régimen de transición tienen una doble cara: excluir a las antiguas clases dominantes de los derechos democráticos mientras se amplifican los mecanismos democráticos para las clases trabajadoras en varios terrenos: expresión, reunión, fiscalización, competencias decisorias, etc. En relación a la pluralidad partidaria, el texto defiende la persecución de los dos partidos socialistas principales por su participación contra el sistema soviético. Pero en ningún artículo instituye el partido único como una característica intrínseca del sistema soviético, pues dicha persecución se defiende por razones coyunturales

(un debate distinto es si dicha persecución es legítima. También si dicha persecución, a pesar de defenderse en términos coyunturales, puede asentar características institucionales estables...). Es más, en medio del proceso revolucionario, Lenin llamó a institucionalizar “una lucha pacífica de los partidos dentro de los soviets” (Lenin, 1976b, p. 450), si bien se puede argumentar que esta defensa se produce con anterioridad a la Revolución de Octubre.

Cuando nos movemos de la teorización a la práctica, surgen numerosos matices relacionados con el contexto histórico. Las primeras actuaciones de los bolcheviques desde el gobierno generaron amplias simpatías. Se pueden nombrar los decretos sobre la paz (II Congreso de los Soviets de toda Rusia, 1918a) y la tierra (II Congreso de los Soviets de toda Rusia, 1918b). Sin embargo, otras generaron polémicas más feroces, como la disolución de la Asamblea Constituyente y la institucionalización del sistema soviético. ¿De dónde procedía el problema? No existía unanimidad entre los partidos socialistas rusos (y como hemos visto en el apartado anterior, tampoco en la socialdemocracia internacional) de cuál debía ser la institución política a consolidar tras el derrocamiento del zarismo. Los bolcheviques abogaban por el mantenimiento de una pirámide de consejos basados en el derecho político de las clases trabajadoras, excluyendo a las clases dominantes y las instituciones representativas basadas en el Sufragio Universal (Lenin, 2009b, pp. 50-54). Pero los social-revolucionarios y los mencheviques abogaban por una institución representativa y por la preservación de los soviets como organizaciones de combate.

Después de Octubre, la Asamblea Constituyente representaba un riesgo para los bolcheviques. Los resultados que obtuvieron en dicha asamblea fueron menores que los obtenidos por otros partidos. Su minoría en la Asamblea Constituyente contrastaba con la amplia hegemonía que mantenían en los soviets. Como se sabe, los bolcheviques decidieron la disolución de la Asamblea Constituyente, generando un debate sobre las instituciones representativas y democráticas en el seno del marxismo ruso y europeo. ¿Se debía oponer el sistema soviético a cualquier institución basada en el Sufragio Universal? La disolución de la Constituyente avivó la oposición incluso de los simpatizantes en el seno de la socialdemocracia. Un claro ejemplo fue el caso de Max Adler:

Adler considera que los bolcheviques cometen un error al oponer dictadura y democracia, ya que de este modo se sitúan en el marco discursivo que caracteriza a los enemigos de la Revolución rusa, quienes presentan como única democracia posible la existente en una sociedad de clases. (Pastor, 2021)

Por entonces, Luxemburg expresó una opinión muy cercana a la de Adler. Reprochó a los bolcheviques su disolución basándose en la caducidad de la Asamblea Constituyente, abogando por una actualización de la misma por medio de nuevas elecciones y no por su disolución (Luxemburg, 2017, p. 47). Descartó que las razones estuvieran relacionadas con decisiones de coyuntura y atribuyó la decisión al proyecto estratégico de los bolcheviques:

Trotsky extrae de las características específicas de la Asamblea Constituyente que existía en octubre una conclusión general respecto a la inutilidad, durante la revolución, de cualquier representación surgida de elecciones populares universales [...]. Aquí nos encontramos con un cuestionamiento al «mecanismo de las instituciones democráticas» como tal. (Luxemburg, 2017, p. 48)

Luxemburg iba más allá, afirmando que los bolcheviques “se deciden por dictadura en contraposición a la democracia y, así, por la dictadura de un puñado de personas, es decir, por la dictadura conforme al modelo burgués” (Doménech, 2017, p. 99).

La disolución unilateral de la Asamblea Constituyente constituyó una medida autoritaria. Pero dicha disolución no agotaba totalmente el contenido democrático del entramado soviético. El sistema soviético después de Octubre siguió siendo durante varios meses una República de consejos democrática y multipartidista, tal como había defendido Lenin en uno de sus más famosos decretos de la época revolucionaria (Lenin, 1976a). Pero a pesar de la importancia que revistió en su coyuntura, la polémica sobre la Asamblea Constituyente será una anécdota en comparación con los cambios institucionales que estaban por venir. La Guerra Civil Rusa impondrá una prueba de fuego al entramado democrático soviético.

La Guerra Civil Rusa y la decadencia de la democracia soviética

La teoría y la práctica de los bolcheviques antes de la Guerra Civil no deja lugar a dudas sobre el carácter democrático que el primer bolchevismo quiso imprimir al Estado de transición y a la sociedad en su conjunto. Antes de la Guerra Civil no se pueden rastrear evidencias teóricas ni prácticas de que el bolchevismo buscara institucionalizar un Estado de partido único, como evidenció la formación del primer gobierno soviético, un gobierno de coalición entre bolcheviques, y sectores de los partidos menchevique y social revolucionario. Tampoco de que el régimen interno del partido debiera ser monolítico, como evidenció la formación de numerosas tendencias durante años. Tampoco se puede rastrear por estas fechas pretensión alguna sobre la futura planificación burocrática de la economía. El surgimiento de estos fenómenos institucionales fue fruto de decisiones tomadas bajo las presiones por la supervivencia generada por la Guerra Civil. Decisiones que pueden ser legítimamente cuestionadas desde el punto de vista democrático y socialista. Pero que se deben atribuir en cualquier caso a las presiones impuestas a los bolcheviques por las urgencias del conflicto armado por la supervivencia. No son, por tanto, atribuibles a ninguna teorización sistemática y universal sobre las instituciones y la transición al socialismo. Mucho menos se puede achacar que compusiera el cuerpo doctrinal de lo que posteriormente se bautizó como marxismo-leninismo (Blackburn, 1993, p. 169).

En efecto, la Guerra Civil inaugura un nuevo periodo. Fue la mayor prueba de fuego para la supervivencia del régimen soviético. Hasta 13 países lanzaron sus ejércitos contra la nueva revolución (Fontana, 2017, p. 46). Numerosos núcleos urbanos vivieron al día durante varios meses, con escasísimo acceso a la alimentación (Carr, 1984, pp. 32-33). La pérdida de población se situó en el 44,5% para Moscú y en un 57,5% para Petrogrado (Carr, 1984, p. 35). El retroceso económico no fue menor. En 1921 se calcula que la producción industrial a gran escala representaba solamente el 13% con respecto a 1913. En relación al hierro y al acero cayeron al 4%. Los cereales habían reducido su producción en dos tercios con respecto al periodo 1909-1913. El comercio exterior estaba completamente hundido (Lewin, 2005, p. 370). Los problemas no solo venían del campo considerado enemigo. A la oposición militar de los ejércitos extranjeros se sumará el paso del resto de partidos socialistas rusos a la actividad armada contra el gobierno, cuyo hito más conocido es el intento de asesinato de Lenin en agosto de 1918 (Lyandres, 1989). Unas actuaciones que se justificaron como único medio contra la disolución de la Asamblea Constituyente. Las actuaciones extremadamente violentas de la Guerra Civil se explican también por la experimentación de la I Guerra Mundial, que

familiarizaría a los mandos de ambos bandos con “el sufrimiento a gran escala”. Algo que quedó en herencia para la política interna después de la Guerra Civil (Andrade, 2017, p. 15).

Es bajo este contexto histórico, de asedio militar y profunda depresión económica, en el que los bolcheviques tomaron las decisiones más importantes que marcaron la vida institucional. En primer lugar, en el restablecimiento de la censura. En segundo lugar, la prohibición de facto del resto de partidos socialistas. Hasta su prohibición o persecución, los partidos socialistas no bolcheviques contaron con una amplia representación en el máximo órgano del sistema político: los Congresos de Soviets de toda Rusia. Por ejemplo, en su III Congreso (enero de 1918) el Comité Ejecutivo estuvo compuesto por 7 social revolucionarios de derecha y 125 de izquierda, junto a los delegados bolcheviques. En su cuarto Congreso (mediados de marzo de 1918), los social revolucionarios de izquierda aún cuentan con 284 delegados. En el quinto (julio de 1918), su número se elevó a 470 de un total de 1.425 (Broué, 1973, p. 151). Este régimen de competencia partidaria tuvo vigencia hasta octubre de 1918 (Brovkin, 1987), si bien los mencheviques sufrieron durante ese periodo persecución de sus publicaciones.

La oposición frontal de los partidos menchevique y social revolucionario en varios campos (no en pocas ocasiones llamaban a la insurrección contra el régimen soviético, mientras que los eseritas retomaron sus actividades terroristas) convenció a los bolcheviques de impulsar su persecución sistemática. A la salida de la Guerra Civil, el resto de partidos serán prohibidos “de hecho ya que no de derecho”, se prohíben los principales periódicos mencheviques y se permite o estimula el exilio de importantes líderes de la oposición (Broué, 1973). Si bien la NEP supuso un relajamiento de las imposiciones autoritarias en la economía, a nivel político el sistema se relajará en menor medida. Pero, aun así, para pena de aquellos sectores que argumentan que la dictadura del proletariado (así como la concepción de Lenin) conllevaba necesariamente la supresión definitiva del resto de partidos, la salida de la Guerra Civil supondrá un cierto relajamiento en la persecución del resto de partidos. La mayoría de los trabajos sobre la democracia en la Revolución Rusa agotan sus análisis en la Guerra Civil, sin contemplar el restablecimiento (muy) parcial de determinados derechos democráticos. Entre ellos, la reducción de los poderes de la Cheka, la abolición de la pena de muerte, o la puesta a disposición de los mencheviques de clubes y locales para la realización de actividades. En agosto de 1920 realizarán reuniones de las que se hace eco la prensa, se les permite dirigir sindicatos y recobran su actividad en los soviets como “tendencia organizada” (Broué, 1973, p. 182). El restablecimiento (muy) parcial de la libertad también beneficiará a los antiguos social revolucionarios, que durante 1920 podrán publicar un periódico legal, el *Znamja*, dinamizado por el antiguo Comisario del Pueblo de Justicia como miembro del partido social revolucionario, Isaac Steinberg. Desde aquella tribuna ejercerán una oposición legal a los bolcheviques en torno a lo que su grupo consideraba una “verdadera democracia soviética” (Anweiler, 1975, p. 245). Medidas como estas no equivalían a un restablecimiento del pluripartidismo soviético, algo que hubiera exigido mayor fortaleza de unos partidos de oposición ya muy debilitados. Pero sí ponen de manifiesto que los bolcheviques en tiempos de Lenin concibieron sus medidas autoritarias como medidas defensivas temporales y no como una característica intrínseca del periodo de transición.

El debilitamiento extremo del resto de partidos no era la única novedad en el sistema político. El terreno institucional se caracterizó desde entonces por una importante reducción de la participación de masas en los soviets como resultado del cansancio de la guerra. Su traducción automática fue el auge de la burocracia en el seno del Estado (Bensaid, 2008, pp. 180-181).

Además, el X Congreso, llamado a restaurar cierto grado de democracia, recrudesció el autoritarismo prohibiendo las tendencias en el seno del partido (Moscató, 2008, p. 78). El contraste entre esta situación y la euforia de participación popular en el marco de un Estado pluripartidista a inicios del proceso es enorme. La inversión de esta situación se debió tanto a factores objetivos (la guerra, la destrucción económica) como a decisiones tomadas por los propios bolcheviques. Para Domènech, estas decisiones iban perfilando un tipo de dictadura muy diferente a la fideicomisa anticipada por Marx: “una dictadura que se cree dispensada de responder ante sus supuestos comitentes”. Una novedad de la que serían conscientes tanto Trotsky como Lenin (Domènech, 2017, pp. 100-112). En resumen, durante los años de la Guerra Civil se asentó en el Partido Bolchevique una cultura política caracterizada por los métodos administrativos y autoritarios por encima de los deliberativos y democráticos. Una cultura que no se rectificó con la finalización del conflicto militar. A finales de la guerra, la democracia soviética, que se había anunciado como una democracia superior, languidecía (Traverso, 2017, pp. 620-621).

Durante los siguientes eventos centrales del ya Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) se discutirá ampliamente sobre cómo retornar a una cultura política caracterizada por los métodos de la ya difuminada democracia soviética. Las miras estaban puestas en el X Congreso de 1921 como acontecimiento con capacidad de invertir la situación. Pero lo que sucedió desde entonces y en adelante fue justo lo contrario: el poder de la burocracia del partido y del Estado tendió a fortalecerse (Broué, 1973, capítulo VII). Como se sabe, los años posteriores estuvieron marcados por el auge personal de Stalin y de sus métodos de control. Un auge que no hizo sino reforzarse tras la muerte de Lenin en 1924 y que tras la alianza con Bujarin en 1927 se hizo muy difícil de revertir (Service, 2018; Tucker, 1992). Una de las principales herramientas que utilizó para asentar su poder frente a las corrientes que se iban a definir a lo largo de los años 20 fue el control sobre los nombramientos de responsabilidades y cargos (Lewin, 2005; Zizek, 2020, p. 34). Su capacidad de nombrar, cesar y movilizar funcionarios del partido y del Estado fue la principal herramienta de la que se sirvió para reforzar sus posiciones y debilitar la de sus adversarios.

El estalinismo como productor de cultura política e ideología

Como acabamos de exponer, Stalin impuso su autoridad a través del control de nombramientos de responsabilidades. Pero es necesario ir más allá y preguntarse no solamente por los métodos, sino también sobre los fines. ¿Qué persiguió Stalin? Lo más relevante desde mediados de los 20 y los años 30 fue la construcción del estalinismo como una cultura política particular que se fundaba en torno a 3 grandes premisas: asentar un Estado de partido único; mantener un partido monolítico contra todas las corrientes democratizadoras que surgirán en el partido (Broué, 2008) y, desde 1928, articular una economía planificada de forma burocrática. Por no hablar de la militarización de la vida política, que le llevó a someter violentamente a ajenos y propios en el partido y en el Estado (Andrade, 2017, p. 8).

Si se deja al margen la violencia política contra los adversarios (un factor cuya intensidad varía enormemente después de la muerte de Stalin), se puede mantener que el estalinismo asentó entre los 20 y los 30 las características centrales del entramado institucional soviético: un Estado estructurado en torno a un único partido, un partido monolítico dirigido por una capa de funcionarios ligados materialmente a ambas instituciones y una economía planificada en torno a los objetivos fijados por la burocracia del partido-Estado. Éstas son las características

invariables del régimen soviético desde mediados de los 20, componiendo lo esencial de su cultura política. Y es que, en efecto, el estalinismo debe definirse como una cultura política que gira en torno a esta configuración particular de instituciones. Designa mucho más que el simple periodo concreto de gobierno personal de Stalin. Por ello, las polémicas sobre el pos estalinismo desde el XX Congreso carecen parcialmente de lógica: más allá de las purgas o de las rehabilitaciones parciales, lo esencial de estas instituciones derivadas de la cultura política estalinista seguirá vigente hasta la disolución de la URSS (Faraldo, 2017, p. 422). En efecto, el Estado de partido único, el monolitismo partidario (o centralismo autoritario) y la economía planificada de forma burocrática son rastreables bajo los periodos de Stalin, Jrushchov, Brezhnev o Gorbachov. Las numerosas reformas parciales no alteraron lo esencial del entramado institucional soviético estalinista. Además, esta configuración institucional es rastreable también en los países aliados después de la II Guerra Mundial. El peso de la cultura estalinista se dejó sentir tanto en Polonia como en Hungría, determinando lo esencial de su entramado institucional. Esto no debe llevarnos a representar todo el bloque soviético (y por ende lo que se conoce popularmente como comunismo) como una cultura política homogénea. Negar las diferencias entre estos países sería, cuanto menos, poco riguroso. Representarlos a todos como una cultura estática incapaz de modificaciones sería, además, una abstracción histórica.

Son muchos los autores que han destacado no sólo las diferencias entre los países del Bloque Soviético poniendo de relieve tanto las diferencias como los numerosos cambios operados a lo largo del tiempo (Biagini & Guida, 1996; Brown, 1984). En este estudio no se suprimen dichas diferencias. Sí se destaca que todas las experiencias ligadas a la URSS comparten una tríada cultural cuyo origen histórico se sitúa en el estalinismo. Este elemento común puede ser el equivalente a la separación de la esfera pública de la privada bajo el capitalismo. Destacar la existencia de dicha separación no conlleva a negar las diferencias entre países capitalistas. Pero sí permite afirmar la existencia de configuraciones institucionales compartidas por todos ellos. Entre los países soviéticos pasa lo mismo: la existencia de diferencias (constatables) no puede servir de parapeto para negar un entramado institucional común derivado de la cultura política del estalinismo.

Los métodos autoritarios no se circunscribieron exclusivamente en torno al diseño institucional, sino que su lógica se expandió hacia los distintos ámbitos sociales que abordaban las instituciones. De este modo, la concepción autoritaria amplió su operatividad hacia las perspectivas sociales de las mujeres. Éstas conocieron años de conquista de derechos tras la Revolución Rusa (Arruzza, 2010) para reestablecer posteriormente su papel tradicional dentro de la “familia socialista fuerte” (Goldman, 2017). O, por ejemplo, en la cultura y el arte, dos campos que conocieron en pocos años una evolución que va desde la máxima libertad artística (Moscato, 1986) hasta la institucionalización del “realismo socialista” en 1932 (Ferré, 2017, p. 178), el paradigma oficial en el que todos los artistas debían basar sus producciones. Por no hablar del terreno científico en el que algunos autores han defendido la existencia de “partidismo estalinista” como concepción de la ciencia bajo la estrecha subordinación de la ciencia a los mandatos del partido (Hobsbawm, 2002, p. 139).

La tríada de la cultura política asentada por Stalin no surge desde cero. Stalin es un gran sistematizador, pero no un gran creador. Su concepción no es completamente original y en lo esencial (excluyendo la planificación económica) se basó en la construcción de un culto en torno a una serie de decisiones congresuales impulsadas por Lenin. Un culto que suprimía las

contradicciones rastreables en el legado del antiguo dirigente. El culto al partido único se construyó en lo fundamental sobre las decisiones congresuales tomadas en vida de Lenin. Entre ellos, el X Congreso, que institucionalizó el “monolitismo ideológico” (Wolikow, 2017, p. 194). El X y XI Congreso del Partido sirvieron a Stalin de ariete contra todos los grupos que intentaron proponer alternativa al centralismo autoritario, constituyendo una teoría en torno a su necesidad (Stalin, 1923). El culto al Estado de partido único se impuso sobre la práctica a lo largo de la Guerra Civil Rusa. Al igual que sucedió con el centralismo autoritario, también adquirió la categoría de teoría en Stalin, como puede verse en sus intervenciones en el XIV Congreso del PCUS celebrado en 1925 en el que afirma que “la dictadura del proletariado no se ejerce de forma espontánea, sino que, ante todo, la aplica el Partido, transcurre bajo su dirección” (Stalin, 1925). El tercer elemento de la tríada, la economía planificada de forma burocrática, tampoco es propia. Si se siguen los debates en el seno del PCUS se constata que Stalin defendió, en alianza con Bujarin, la NEP contra la propuesta de Trotsky y Preobrazhensky para impulsar una industrialización planificada de la economía. Originalmente, estos planes conjugaban planificación, democracia y aumento del nivel de vida de los productores (Broué, 1973, Capítulo XIII). Pero en el momento de su apropiación, Stalin tomó parcialmente esta propuesta, eliminando los elementos democráticos y de mejora de la vida como ejes estructurales de la planificación burocrática. Esto sirvió para que Preobrazhensky abandonara la oposición a Stalin (Broué, 2008), pero no para generar un modelo económico que invirtiera el despotismo burocrático del sistema.

Los tres elementos de esta cultura política tenían un elemento común: la confianza ciega en la autoridad sin límites de “un grupo dirigente ilustrado que debería concentrar las riendas de todo el poder político y económico” (Díaz, 2022b, p. 92). Aquí radica la esencia del estalinismo. Pero más allá de esta cultura política puesta en práctica por la dirigencia soviética cabría interrogarse ¿Cómo se auto percibió esta burocracia ilustrada? O planteado de otra forma ¿Qué elementos configuraron la constelación ideológica del estalinismo? La ideología oficial estaba conformada por un entramado de historia, cultura, arte y pensamiento político. Todo ello supervisado y orientado por las directrices oficiales del Partido y del Estado. Si se analizan algunos de sus productos ideológicos, se debe concluir que la burocracia se auto percibió, al menos durante muchos años, como la verdadera vanguardia que alumbraría el comunismo. Entre sus producciones más conocidas se puede hacer mención a la archiconocida historia oficial del régimen a cargo de Ponomariov (Ponomariov, 1975), o a las propias obras completas de Stalin. Tan aguda era esta auto percepción que Stalin llegó a proclamar el triunfo del socialismo en la URSS en 1936 (Stalin, 1939, Capítulo XII), mientras que Jruschov afirmó en el XXI Congreso del PCUS que la URSS comenzaba a dar los pasos decisivos en la transición al comunismo (Santiago de Pablo, 1962, p. 23).

Con el paso del tiempo, el marxismo-leninismo adquirió el rango de ideología oficial del régimen y fue transmitida a través del Komintern desde 1924 (Andrade, 2015, p. 211). Esta elevación del marxismo a la categoría de ideología oficial le debe mucho a Stalin, que dedicó esfuerzos teóricos a su codificación y canonización (Stalin, 1924). Bettelheim ha señalado la década de los años 30 como la decisiva de su producción ideológica (Bettelheim, 1978, Capítulo 3). A partir de entonces, el Estado se concebía como el impulsor y garante del socialismo (Bettelheim & Chavance, 1981, p. 1027). La auto percepción de la burocracia soviética como vanguardia mundial del comunismo y su alumbramiento en territorio soviético no son los únicos elementos de la ideología estalinista, que es mucho más amplia y rica. Pero estos dos elementos componen sus rasgos más elementales, los que construirán una relación

ideológica directa entre comunismo y la URSS. Una equiparación que conquistará la imaginación popular hasta el punto de convertirlos en sinónimo. Un equivalente que solamente es aceptable si entendemos por socialismo y comunismo como un sistema que debe ser regido por medios profundamente autoritarios, como entendió la dirigencia soviética, que edulcoró su cultura política con un constructo ideológico igualitarista. Una asociación con resultados nefastos, pues como afirmó Habermas “el marxismo, en la forma codificada por Stalin, pudo degenerar en ideología legitimadora de una praxis absolutamente inhumana” (Habermas, 1993, p. 62).

A río revuelto... Las antinomias de Lenin y el estalinismo.

El debate sobre si el estalinismo es una continuidad o una impugnación del leninismo y el bolchevismo ha generado numerosa literatura. El consejismo lo denunció como una continuidad del pensamiento original de Lenin, viendo en la Revolución de Octubre el acontecimiento culpable del pecado original (Pannekoek, 1977). El estalinismo reclamó esa herencia en positivo, fundando y manteniendo para su historia la categoría de marxismo-leninismo (Stalin, 1924). Por su parte, el trotskismo denunció el leninismo de Stalin (el oficial para la URSS, el Komintern y los Partidos Comunistas alrededor del mundo) como una traición a los principios originales de Lenin (Trotsky, 1991).

Al margen de la polémica entre dirigentes de corrientes políticas enfrentadas, hay diversos académicos que han rechazado una especie de continuidad genetista entre leninismo y estalinismo, como es el caso de Lewin (Lewin, 2005) o Zizek (Zizek, 2020, pp. 31-34). Para Traverso, una interpretación rigurosa de este aspecto debería superar una dicotomía excesiva entre total impugnación y total continuidad, restableciendo las continuidades y discontinuidades históricas reales (Traverso, 2017, p. 616). Esta posición parece correcta en la medida en que la teoría y práctica de Lenin en torno a las instituciones y la democracia ofrecen, cuanto menos, contradicciones en numerosos terrenos y se presta a diversas interpretaciones. En el de la desaparición del Estado, Lenin teorizó su extinción. Pero como señala Carr (Carr, 1984), sobre la práctica se vio obligado a reconstruirlo y reforzarlo. En torno al papel de la democracia, teorizó el socialismo como un tipo de “democracia superior”. En el terreno de la práctica fue el primero, en tanto que Comisario del Pueblo, en sancionar el carácter multipartidista de los soviets. Por el contrario, también fue Lenin quien promovió la persecución del resto de partidos en los peores momentos de la Guerra Civil Rusa. También fue Lenin quien reconoció el papel autónomo de los soviets en su actuación local al margen de los soviets de estancias superiores. Pero también fue él quien apostó por ignorar las exigencias de mayor democracia soviética que venían de Kronstadt. Por el contrario, el restablecimiento parcial de los derechos políticos de mencheviques y social revolucionarios en 1920 tiene lugar bajo su mandato en un tiempo en el que hacía pleno uso de sus facultades.

Su legado es también contradictorio en relación a la democracia partidaria. Durante años se posicionó a favor de mantener amplias libertades de discusión como el medio idóneo de definir una apuesta política correcta. Esta posición le llevó a respaldar la formación de tendencias en el seno del partido para aquellos sectores que tuvieran certezas contrarias a las de la mayoría. Este fue su caso en el mismo proceso revolucionario, en el que inicialmente se encontraba en minoría. También defendió este derecho durante años en el seno del Partido Comunista ya dirigente del Estado para los grupos en minoría. A pesar del respaldo que brindó a la formación de tendencias en el seno del partido, Lenin también fue quien impulsó su prohibición en el

marco del X Congreso del PCUS. ¿Qué Lenin se equivocaba? ¿Cuál estaba en lo cierto? Este tipo de preguntas están más ligadas a las preocupaciones sobre la conservación de cánones que a la delineación de métodos útiles. Pero si abordamos la disputa en torno a la legitimidad de quién representa el legado del leninismo, hay algo que decir. Se puede evidenciar que, a pesar de las dificultades enormes a las que se vio sometido el gobierno soviético durante la Guerra Civil, y a pesar de lo discutible de sus decisiones, los bolcheviques no procedieron por principios a la ilegalización del resto de partidos socialistas. Solamente procedió cuando la oposición se implicó en actos armados contra el régimen soviético. Esto, junto con las medidas pluripartidistas mantenidas durante los primeros meses, así como las que son parcialmente restablecidas en 1920, son evidencias de que el proyecto institucional de Lenin y de los bolcheviques no pasaba por la inauguración de una dictadura unipartidista como un acto de principio.

Lenin nunca constituyó una teoría del partido único durante su vida. Tampoco creó canon alguno en torno a la limitación de las agrupaciones internas en el partido. Tomó decisiones (discutibles desde el punto de vista democrático) en relación a problemas concretos en momentos determinados sin aspirar a construir un dogma universal y atemporal. Stalin invierte el significado de estas decisiones, dotándolas de un carácter teórico y general dentro del movimiento comunista. Ahora bien, al margen del rigor histórico sobre continuidades y interrupciones, hay un hecho incontestable: el estalinismo ganó la batalla por representar el legado de Lenin. La acuñación del concepto se achaca a la II Internacional, si bien no fue empleado en la URSS sistemáticamente hasta los años 20. Según Manuel Azcárate “el término leninismo fue acuñado en un principio por Kaménev durante la agonía del líder bolchevique, e inmediatamente después fue empleado por todos los interesados en reemplazarlo” (Andrade, 2015, p. 211). Poco tiempo después será declarado principio rector de la URSS.

Referencias

- II Congreso de los Soviets de toda Rusia (1918a). “*Decreto sobre la paz*”. <https://cutt.ly/J0l7BBG>
- II Congreso de los Soviets de toda Rusia (1918b). “*Decreto sobre la tierra*”. <https://cutt.ly/A0l72fj>
- III Internacional (1973). “*Tesis sobre la democracia burguesa y la dictadura del proletariado*”. En, *Los cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista*. Argentina: Siglo XXI.
- Adler, M. (1975). *Democracia política y democracia social*. Méjico D.F.: Ediciones La Roca.
- Akkaya, A. (2020). “La búsqueda de autogobierno de los kurdos”. En M. Lois y A. Akkaya (Eds.), *Estrategias descoloniales en comunidades sin Estado*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Almond, G. y Verba, S. (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: Suramérica.

- Andrade, J. (2015). *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI.
- Andrade, J. (2017). “Los tiempos de la Revolución Rusa (1917-2017)”. En J. Andrade y F. Hernández Sánchez (Eds.), *1917. La Revolución Rusa 100 años después*. Madrid: Akal.
- Anweiler, O. (1975). *Los soviets en Rusia (1905-1921)*. Madrid: Zero. Disponible en <https://cutt.ly/SOGCPHo>
- Arruzza, C. (2010). *Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. Madrid: Izquierda Anticapitalista.
- Aslan, A. (2020). “Repensar la revolución desde la autonomía democrática de Rojava: la nación democrática y la liberación de las mujeres”. En M. Lois y A. Akkaya (Eds.), *Estrategias descoloniales en comunidades sin Estado*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Bensaid, D. (2008). *Comunismo y estalinismo*. En VVAA, *Las razones de Octubre. La revolución soviética y el siglo XX* (pp. 165-204). Madrid: Crítica y Alternativa.
- Bettelheim, C. y Chavance, B. (1981). “El estalinismo como ideología del capitalismo de estado”. *Ciudad de Méjico, Revista mejicana de sociología*, 3, Jul.-Sep.
- Biagini, A. y Guida, F. (1996). *Medio siglo de socialismo real*. Barcelona: Ariel.
- Blackburn, R. (1993). “«Fin de siècle»: el socialismo después de la quiebra”. En R. Blackburn (Ed.), *Después de la caída. El fracaso del comunismo y el futuro del socialismo*. Barcelona: Crítica.
- Brovkin, V. N. (1987). *The Mensheviks After October: Socialist Opposition and the Rise of the Bolshevik Dictatorship*. New York: Cornell University Press.
- Broué, P. (1973). *El partido Bolchevique*. Madrid: Ayuso.
- Broué, P. (2008). *Comunistas contra Stalin*. Málaga: Sepha.
- Brown, A. (1984). *Political culture and communist studies*. London: Palgrave Macmillan.
- Cairo Carou, H. (2020). “Más allá de la construcción de Estados-nación: evasiones de soberanía territorial de los ‘pueblos’ en el siglo XXI”. En M. Lois y A. Akkaya (Eds.), *Estrategias descoloniales en comunidades sin Estado*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Carr, E. H. (1984). *La Revolución Rusa*. Madrid: Alianza Editorial.
- Díaz Macías, E. M. (2022a). “Por un materialismo democrático (I). Las antinomias del liberalismo y las condiciones materiales de la libertad y la democracia”. En M. Lowy y E. M. Díaz Macías (2022), *Socialismo y democracia*. Madrid: Catarata.

- Díaz Macías, E. M. (2022b). “Por un materialismo democrático (II). Socialismo democrático y estrategia”. En M. Lowy y E. M. Díaz Macías (2022), *Socialismo y democracia*. Madrid: Catarata.
- Domènech, A. (2017). “El experimento bolchevique: la república, la democracia y los críticos marxistas de su tiempo”. En J. Andrade y F. Hernández Sánchez (Eds.), *1917. La Revolución Rusa 100 años después*. Madrid: Akal.
- Domènech, A. (2019). *El eclipse de la fraternidad. Una visión republicana de la tradición socialista*. Madrid: Akal.
- Donneur, A. (1967). *Historia de la Unión de Partidos Socialistas para la Acción Internacional, (1920-1923)*. Ginebra: Universidad de Ginebra.
- Ducange, J.-N. (2022). “*La Viena Roja*”. <https://cutt.ly/y1TJz8R>
- Engels, F. (2020). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Akal.
- Faraldo, J. M. (2017). “Guerra, reconstrucción y estancamiento. Del estalinismo maduro al socialismo desarrollado”. En J. Andrade y F. Hernández Sánchez (Eds.), *1917. La Revolución Rusa 100 años después*. Madrid: Akal.
- Ferré, R. (2017). “El frente revolucionario del arte. Creación y experimento en la primera cultura soviética”. En J. Andrade y F. Hernández Sánchez (Eds.), *1917. La Revolución Rusa 100 años después*. Madrid: Akal.
- Fontana, J. (2017). “A los 100 años de 1917. La revolución y nosotros”. En J. Andrade y F. Hernández Sánchez (Eds.), *1917. La Revolución Rusa 100 años después*. Madrid: Akal.
- Galceran Huguet, M. (2021). “Democracia, organización social y programa de la Comuna”. En M. Urbá y J. Pastor (2021) *¡Viva la Comuna! Los 72 días que conmocionaron Europa*. Barcelona: Bellaterra.
- García Linera, Á. (2017). “Tiempos salvajes. A cien años de la revolución soviética”. En J. Andrade y F. Hernández Sánchez (Eds.), *1917. La Revolución Rusa 100 años después*. Madrid: Akal.
- Goldman, W. Z. (2017). “«Del pasado hay que hacer añicos»: la liberación de la mujer en la Revolución Rusa”. En J. Andrade y F. Hernández Sánchez (Eds.), *1917. La Revolución Rusa 100 años después*. Madrid: Akal.
- Habermas, Jürgen (1993). “¿Qué significa hoy socialismo? Revolución recuperadora y necesidad de revisión de la izquierda”. En R. Blackburn (Ed.), *Después de la caída. El fracaso del comunismo y el futuro del socialismo*. Barcelona: Crítica.
- Hobsbawm, E. (2002). *Sobre la historia*. Barcelona: Crítica.

- Huntington, S. P. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Jessop, B. (2018). Marx y el Estado. *Viento Sur*, 158, 60-69.
- Kautsky, K. (1912). *La nueva táctica*. <https://cutt.ly/z1C6zAk>
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Lenin, V. I. (1976a). “Proyecto de decreto sobre el derecho de revocación”. En V. I. Lenin, *Obras Completas, Tomo XXVI* (pp. 445-446). Madrid: Akal.
- Lenin, V. I. (1976b). “Uno de los problemas fundamentales de la revolución”. En V. I. Lenin, *Obras Completas, Tomo XXVI*. Madrid: Akal.
- Lenin, V. I. (2001). *El izquierdismo, enfermedad infantil del comunismo*. Barcelona: DeBarris.
- Lenin, V. I. (2009a). *El estado y la revolución*. Madrid: Diario Público.
- Lenin, V. I. (2009b). *Las tesis de abril*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Lewin, M. (2005). *El siglo soviético*. Barcelona: Crítica.
- Luxemburg, R. (2016). “The accumulation of capital: a contribution to the economic theory of Imperialism”. En R. Luxemburg, *The complete Works of Rosa Luxemburg. Volume II: economic writings 2* (pp. 3-342). London: Verso.
- Luxemburg, R. (2017). *La Revolución Rusa*. Madrid: Akal.
- Lyandres, S. (1989). “The 1918 Attempt on the Life of Lenin: A New Look at the Evidence”. *Slavic Review* (autumn, 1989), Vol. 48, 3, 432-448.
- Macartney, C. A. (1929). “The Armed Formations in Austria”. *Journal of the Royal Institute of International Affairs*, Vol. 8, 6, 617-632. <https://cutt.ly/k1SSbTr>
- Marik, S. (2018a). *Revolutionary Democracy: Emancipation in Classical Marxism*. Chicago: Haymarket Books.
- Marik, S. (2018b). “La democracia revolucionaria de 1917”. <https://cutt.ly/P1TDXvl>
- Marx, K. (1966). *Miseria de la filosofía*. London: Progress Publishers Moscow.
- Marx, K. (2000). *El capital. Libro 1, Tomo 3*. Madrid: Akal.
- Marx, K. (2010). *La guerra civil en Francia, en La comuna de París*. Madrid: Akal.

- Moreno Pestaña, J. L. (2019). *Retorno a Atenas. La democracia como principio anti oligárquico*. Madrid: Siglo XXI.
- Moreno Pestaña, J. L. (2021). *Los pocos y los mejores. Localización y crítica del fetichismo político*. Madrid: Akal.
- Moscato, A. (1986). *Intelletuali e potere in URSS (1917-1956)*. Lecce: Milella.
- Moscato, A. (2008). “Breve historia de la revolución soviética”. En VVAA, *Las razones de Octubre. La revolución soviética y el siglo XX* (pp. 57-116). Madrid: Crítica y Alternativa.
- Santiago de Pablo, L. (1962). “El tránsito del socialismo al comunismo en la ideología soviética actual”. *Revista de Estudios Políticos*, 121.
- Pannekoek, A. (1977). *Los consejos obreros*. Madrid: Zero S.A.
- Pastor, J. (2021). “Retorno crítico al austromarxismo”. <https://cutt.ly/L1SRtX3>
- Ponomariov, B. (1975). *Compendio de historia del Partido Comunista de la Unión Soviética*. Madrid: Progreso.
- Rosenberg, A. (1966). *Democracia y socialismo*. Buenos Aires: Claridad.
- Salas, M. (2021). “La Comuna de París y el municipalismo”. <https://cutt.ly/N1TP07S>
- Sartori, G. (1988). *Teoría de la democracia I. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza Universidad.
- Service, R. (2018). *Stalin. Una biografía*. Madrid: Siglo XXI.
- Stalin, J. (1923). “La discusión, Rafaíl, los artículos de Preobrazhenski y Saprónov y la carta de Trotski”. En J. Stalin, *Obras completas, Tomo V*. <https://cutt.ly/p0vAYPI>
- Stalin, J. (1924). *Los fundamentos del leninismo*. <https://cutt.ly/UOSSzuw>
- Stalin, J. (1925). “XIV Congreso del PC (b) de la URSS”. En J. Stalin, *Obras completas, Tomo VII*. <https://cutt.ly/N0vDAQx>
- Stalin, J. (1939). *Historia del Partido Comunista (Bolchevique) de la URSS*. <https://cutt.ly/N0SJild>
- Traverso, E. (2017). “Historizando el comunismo”. En J. Andrade y F. Hernández Sánchez (Eds.), *1917. La Revolución Rusa 100 años después*. Madrid: Akal.
- Trotsky, L. (1991). *La revolución traicionada*. Madrid: Fundación Federico Engels.

Tucker, R. C. (1992). *Stalin in Power: The Revolution from Above, 1928-1941*. London: Norton.

Wilno, H. (2014). “Febrero de 1934: el final de Viena la Roja”. <https://cutt.ly/71SH1pU>

Wolikow, S. (2017). “La creación de la Komintern y la onda expansiva en Europa”. En J. Andrade y F. Hernández Sánchez (Eds.), *1917. La Revolución Rusa 100 años después*. Madrid: Akal.

Zizek, S. (2020). “Prólogo”. En L. Trotsky, *Terrorismo y comunismo: réplica a Karl Kautsky*. Madrid: Akal.

